

## AYUNTAMIENTO de CEBOLLA (Toledo).-

Expediente: BOLSA de TRABAJO de AUXILIARES para la prestación de los SERVICIOS de AYUDA a DOMICILIO y APOYO NOCTURNO en VIVIENDA de MAYORES/2018.

### ANUNCIO

En el día de la fecha he firmado el **Decreto nº 33/2018**, en los términos que a continuación se transcriben:

**“Nº 33/2018. ASUNTO: BOLSA de TRABAJO de AUXILIARES Servicios de AYUDA a DOMICILIO y APOYO NOCTURNO VIVIENDA de MAYORES.**

**DECRETO.-** Dada cuenta del estado actual del expediente relativo a la constitución de una **Bolsa de Trabajo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio y de Apoyo Nocturno en Vivienda de Mayores**, actualmente en tramitación, y de conformidad con lo establecido en el apartado 1.- de la Base Octava de las reguladoras de la CONVOCATORIA PÚBLICA correspondiente,

por el presente DISPONGO:

*Primero.-* APROBAR con carácter provisional, las LISTAS de SOLICITANTES ADMITIDOS y EXCLUIDOS (*con mención expresa del motivo de exclusión*) al proceso selectivo para la constitución de una “BOLSA de TRABAJO de AUXILIARES para la prestación de los SERVICIOS de AYUDA a DOMICILIO y APOYO NOCTURNO en VIVIENDA de MAYORES” de la que es titular este Ayuntamiento.

*Segundo.-* Designar como miembros de la COMISIÓN de SELECCIÓN que intervendrá en el proceso selectivo a las personas que a continuación se reseñan:

<i>Presidenta</i>	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> María Luisa Díaz Gómez
<i>Vocales</i>	Doña Alma Llorente Martín, don David Carrasquilla Palomo y don Guillermo Agüero Jiménez.
<i>Secretario</i>	D. Pedro Jesús Corral Hormigos.

Y nombrar como asesora de la Comisión de Selección a doña Carolina Romero García de Muro.  
*Lo mando y firmo, en Cebolla, a 25 de junio de 2018.*

La Alcaldesa-Presidenta.  
Fdo. Silvia Díaz del Fresno

Ante mí,  
El Secretario.  
Fdo. Miguel A. Flores Huete.”

Siendo esto así y a los efectos procedentes se publican como **ANEXO** a este Anuncio las **LISTAS de SOLICITANTES ADMITIDOS y EXCLUIDOS** (*con mención expresa del motivo de exclusión*) al proceso selectivo para la constitución de una “BOLSA de TRABAJO de AUXILIARES para la prestación de los SERVICIOS de AYUDA a DOMICILIO y APOYO NOCTURNO en VIVIENDA de MAYORES” de la que es titular este Ayuntamiento, aprobadas con carácter **PROVISIONAL**.

Y en cuyas Listas se reflejan las iniciales, en cuanto a los Apellidos y Nombres, en aras a la protección de datos personales.

De conformidad con lo establecido en el apartado 1.- *in fine* de la Base Octava, de las reguladoras de la convocatoria para la constitución de la citada BOLSA de TRABAJO:

“Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de **10 días**, contados a partir del siguiente a la publicación de la citada resolución, para presentar las reclamaciones que consideren oportunas a los efectos procedentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, *del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*”

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO y a los EFECTOS  
PROCEDENTES.

En Cebolla, a 25 de Junio de 2018,

**La Alcaldesa-Presidenta.**

**Fdo. Silvia Díaz del Fresno.**



**AYUNTAMIENTO de CEBOLLA (Toledo).-**

Expediente: BOLSA de TRABAJO de AUXILIARES para la prestación de los SERVICIOS de AYUDA a DOMICILIO y APOYO NOCTURNO en VIVIENDA de MAYORES/2018.

<b>ANEXO al A N U N C I O que se cita.</b>				
<b>LISTAS de SOLICITANTES ADMITIDOS y EXCLUIDOS.</b>				
<b>A) LISTA de INCLUIDOS</b>				
<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>D.N.I./N.I.E.</b>	<b>Servicios</b>		
		<b>S.A.D.</b>	<b>A.N.V.M</b>	
H. R., B.	15501811H		X	
F. G., A. I.	04187344X	X	X	
J. C., C.	04197871A	X	X	
V. L., S.	04200789T	X	X	
M. A., M.	04229123K		X	
C. M., N.	04189742Q	X	X	
J. V., P.	02319437W		X	
J. E., M. I.	04177977G	X	X	
A. M., C.	04858652V	X	X	
J. B., A.	04181864G	X	X	
R. H., I.	04861975M	X	X	
F. O., M.	04175689Q	X	X	
P. A., M. T.	04189665P	X	X	
F. J., R. M <sup>a</sup> .	04211844S	X	X	
P. G., M. P.	04174153K	X	X	
L. A., L.	04214017A	X	X	
A. M., E. C.	Y0257525P	X	X	
G. M., L. A.	04899197X	X	X	
C. G., M. E.	04185049S	X		
F. H., M. D.	04152061D		X	
L. F., V.	04204928E		X	
A. M., E.	52192417N	X	X	
A. M., M.	04859195P	X	X	
B. A., N.	04204137J	X	X	
M. M., N. P.	04176763D	X		
C., Z. J.	X7001795C	X	X	
E. L., M. J.	04222580X	X	X	
C. V., S.	70416810X	X		
F. V., N.	11811150Y	X	X	
M. F., I.	04156514T	X	X	
L. G., M. P.	04208773A	X	X	
M. V., M.	04865029T	X	X	
<b>B) LISTA de EXCLUIDOS</b>				
<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>D.N.I./N.I.E.</b>			<b>Causa</b>
C. M., S.	04220241V	X	X	(1)
R. G., C.	50065983C	X	X	(1)
M. V., R.	04154533L	X		(1)
P. L., A.	04147871M	X	X	(1)
G. M., C. R.	04864651J	X		(1)

**Causas de exclusión.-**

- (1) No acredita titulación.- Base Segunda B), de las Bases Reguladoras de la Convocatoria para la Constitución de una Bolsa de Trabajo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio.

Cebolla, a 25 de Junio de 2018.

**La Alcaldesa-Presidenta.**

**Edo. Silvia Díaz del Fresno.**

